

# **ACTA PLENO Nº 9/2011** **SESIÓN EXTRAORDINARIA 11/06/2.011**

## **CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES:**

### **Por Izquierda Unida- Los Verdes (I.U.- LOS VERDES):**

- Don José Manuel Martínez González.
- Don Samuel Antonio Areces Álvarez.
- Doña Bibiana Martínez García.
- Doña María del Carmen Riesco Combarro.
- Don Alfonso Rodríguez Rodríguez.
- Doña Yoani González González.

### **Por el Partido Popular (P.P.):**

- Don José Luis Fontaniella Fernández.
- Doña María Teresa García Antón.
- Don José Manuel Menéndez Fernández.
- Doña Marta Fernández Álvarez.
- Don Juan Antonio García Fernández.

### **Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.):**

- Doña Mónica Díaz Álvarez.
- Don José Ramón Puerto Álvarez.
- Don Antonio Amador López Fernández.
- Doña Begoña Cueto Blanco.

### **Por Foro por Asturias de Ciudadanos : (F.A.C.)**

- Don Jesús González Fernández.
- Don Ángel Luís Flórez Fernández.

## **SECRETARIO**

Don Fernando Tuero del Valle.

## **INTERVENTORA**

Doña Ana Alvarez Fernández.



En el Salón de Sesiones de las Consistoriales de Cangas del Narcea, cuando son las 12,00 horas del día 11 de junio de 2.011 (primera convocatoria), se reúnen en sesión pública los señores Concejales electos, en las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2.011, que en el encabezamiento se expresan, al objeto de proceder a la CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL y a la ELECCIÓN DE ALCALDE, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

### **CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD**

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura de los apartados primero y segundo del artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, informando que, conforme a los datos y antecedentes que constan en el Ayuntamiento, los Concejales electos presentes de mayor y menor edad resultan ser, respectivamente, Don Alfonso Rodríguez Rodríguez y Doña Yoani González González.

Se constituye la Mesa de Edad que queda integrada por las personas, de mayor y menor edad, indicadas. Preside Don Alfonso Rodríguez Rodríguez, Concejales de mayor edad, actuando de Secretario quien lo es de la Corporación, Don Fernando Tuero del Valle, con la asistencia igualmente de la Sra. Interventora Doña Ana Álvarez Fernández. La Mesa declara abierta la sesión.

### **COMPROBACIÓN DE LAS CREDENCIALES**

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura del apartado tercero del artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, informando de que han sido presentadas en la Secretaría General las credenciales correspondientes a la totalidad de Concejales electos, coincidiendo con la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona.

Seguidamente la Mesa procede a la comprobación de las credenciales y acreditación de la personalidad de los Concejales electos, con base a la certificación que la Junta Electoral de Zona ha remitido al Ayuntamiento, tras lo cual el Sr. Presidente las declara válidas.

### **CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN**

Previa lectura del apartado cuarto del artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, comprobado que concurren a la sesión la totalidad de los 17 Concejales electos, que representan la mayoría absoluta requerida por el artículo citado, el Sr. Presidente DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN.

### **JURAMENTO O PROMESA**

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura del apartado octavo del artículo 108 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, informando de que los requisitos previstos para que los Concejales electos tomen posesión adquiriendo la plena condición de sus cargos son, además del juramento o promesa, la presentación de la Credencial en la Secretaría (artículo 7 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales); y haber formulado las declaraciones de intereses: una sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, la otra sobre bienes patrimoniales y de participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades (según determina la redacción vigente del artículo 75.7 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local). Advierte asimismo que, conforme a lo dispuesto por el artículo 10, apartado primero, del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Concejales deberán de observar en todo momento las normas sobre incompatibilidad y deberán poner en conocimiento de la Corporación cualquier hecho que pudiera constituir causa de la misma.

Tras lo cual, la totalidad de Concejales electos presentes pasan a prestar, personalmente y previo llamamiento individual que realiza el Sr. Presidente, juramento o promesa del cargo utilizando la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril: *"Yo, (nombre del Concejales), juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"*.

### **ELECCIÓN DE ALCALDE**

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

El Sr. Presidente de la Mesa pregunta a los cabezas de lista si mantienen su candidatura a la Alcaldía. La Sra. Díaz Álvarez, cabeza de lista por el Partido Socialista Obrero Español, manifiesta su renuncia.

Consecuentemente, el Sr. Presidente de la Mesa proclama como candidatos para la elección de Alcalde a:

- Don José Manuel Martínez González, por Izquierda Unida- Los Verdes.
- Don José Luis Fontaniella Fernández, por el Partido Popular.
- Don Jesús González González, por Foro por Asturias de Ciudadanos.

A petición de D<sup>a</sup> Mónica Díaz Álvarez, Concejales electa cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español, se procede a votar respecto a si la votación para elegir Alcalde ha de tener o no carácter secreto.

Por nueve votos a favor, seis en contra y dos abstenciones, se acuerda que la votación tenga carácter secreto.

Votan a favor del carácter secreto: D<sup>a</sup> Mónica Díaz Álvarez, D. José Ramón Puerto Álvarez, D. Antonio Amador López Fernández, D<sup>a</sup> Begoña Cueto Blanco, D. José Luis Fontaniella Fernández, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa García Antón, D. José Manuel Menéndez Fernández, D<sup>a</sup> Marta Fernández Álvarez y D. Juan Antonio García Fernández.

Votan en contra del carácter secreto D. José Manuel Martínez González, D. Samuel Antonio Areces Álvarez, D<sup>a</sup> Bibiana Martínez García, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Riesco Combarro, D. Alfonso Rodríguez Rodríguez y D<sup>a</sup> Yoani González González.

Se abstienen D. Jesús González González y D. Ángel Luis Flórez Fernández.

Instalada al efecto la urna, se procede a la votación secreta para elegir Alcalde. Los Concejales electos que se habían posicionado contra la votación secreta manifiestan que su voto será para el Candidato por Izquierda Unida-Los Verdes, D. José Manuel Martínez González, en el momento de introducir el sobre con su papeleta en la urna

Finalizada la votación se efectúa el recuento de los votos, obteniéndose el siguiente resultado:

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS:

Don José Manuel Martínez González, Candidato de Izquierda Unida-Los Verdes, SEIS VOTOS.

Don José Luis Fontaniella Fernández, Candidato del Partido Popular, NUEVE VOTOS.

Don Jesús González González, Candidato de Foro por Asturias de Ciudadanos, DOS VOTOS.

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales el candidato Don José Luis Fontaniella Fernández, fue requerido por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad para que manifestase si aceptaba el nombramiento y, habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde procediendo a continuación a prestar juramento del cargo de Alcalde, utilizando la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, tomando posesión del mismo, recibiendo el bastón de mando y pasando a ocupar la Presidencia.

Seguidamente concede la palabra a la Sra. Interventora para que dé cuenta del Acta de arqueo extraordinario, y al Sr. Secretario para que dé igualmente cuenta del Inventario municipal.

La Sra. Interventora da lectura del acta de arqueo extraordinario, cuyo resumen es el siguiente:

ARQUEO EXTRAORDINARIO 10 DE JUNIO DE 2.011

Existencia anterior al período 149.449,47 €

INGRESOS

De Presupuesto.....93.318,27 €

Por operaciones no Presupuestarias.....1.082,23 €

Por Reintegros de Pago.....975,86

Por Movimientos Internos .....42.150,00 €

TOTAL INGRESOS 137.526,36 €

SUMAN EXISTENCIAS + INGRESOS 286.975,83 €

## PAGOS

De Presupuesto.....	42.148,54 €
Por operaciones no Presupuestarias.....	1.174,56 €
Por devolución de Ingresos .....	311,84 €
Por Movimientos Internos .....	42.150,00 €
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>86.384,94 €</b>
<b>EXISTENCIAS A FIN DEL PERIODO</b>	<b>200.590,89 €</b>

A continuación el Sr. Secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa del resumen de derechos y propiedades del Inventario municipal, con referencia a 31 de diciembre de 2007, quedando la documentación correspondiente a disposición de los miembros de la Corporación:

### AÑO 2008

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local “contrato de arrendamiento de edificio en el Reguerón entre “Hijos de Celso Fernández S.L.” y el Ayuntamiento de Cangas del Narcea J.G.L. 01/07/08.
- Contrato compraventa de un edificio situado entre la Calle La Esperanza y la Plaza de Asturias de Cangas del Narcea, destinado a vial de uso público. 21/11/07.
- Escritura de Aceptación y Adjudicación de Herencia a favor de Agripina Llano García.
- Escritura de Cesión a cambio de alimentos otorgada por Agripina Llano García a favor de Manuel García Fernández.

### BAJAS

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local “enajenación de vehículo Audi A-6, mediante procedimiento negociado sin publicidad” (Cangas del Narcea) J.G.L. 20/11/08.

### AÑO 2009

- Informe de Arquitecto Técnico sobre cesión de terreno en Vega de Rengos con escalera de acceso al Colegio de Vega de Rengos (Cangas del Narcea). 19/02/09.
- Certificado de Acuerdo de Pleno sobre cesión de parcela municipal sita en El Reguerón, a la Consejería de Bienestar Social y Vivienda. 02/04/09.

- Copia del Libro de Actas de Comunidad del Edificio de la Calle Uría número 17 (Cangas del Narcea), en el cual el Ayuntamiento es titular del local destinado a Archivo Municipal, con entrada por la Calle Pelayo. 24/07/09.
- Expediente de ofrecimiento de finca “Los Castros”, sita en términos de Tremado de Carballo, para ejecución del “Proyecto de actuación arqueológica y puesta en valor del Castro de Tremao (Cangas del Narcea)”. 07/11/06.
- Resolución de Alcaldía de 03/07/09 para Registro de Marca Comercial “Cangas del Narcea en Clave Natural”.
- Título de Concesión de Marca Nacional “Ruta del Vino de Cangas”. 09/10/09.
- Certificado de Acuerdo de Pleno sobre Aceptación de terreno en Llamas del Mouro, para realización de ensanche de la carretera que parte de Bruelles hacia Valcabo a su paso por Llamas del Mouro, (Cangas del Narcea). 28/12/09.
- Certificado de Acuerdo de Pleno sobre Aceptación de parcela en El Fuego cedida por D. Julio Arias Queipo. 29/01/09.
- Resolución de Alcaldía de 06/10/09 sobre finalización para ocupación de suelo público en El Fuego con Máquina Expendedora de Productos. Cangas del Narcea.
- Certificado de Acuerdo de Pleno sobre Aceptación de pista entre Valmayor a Puente Balsagra (Cangas del Narcea). 30/12/10.
- Certificado de Acuerdo de Pleno sobre Cesión gratuita de la finca “Albergue de Leitariegos” a la Parroquia Rural de Leitariegos (Cangas del Narcea). 25/06/09.

## AÑO 2010

- Stud. renovación de marca nacional “Narcenatur”. Clase 41. Fecha de concesión 1/07/01
- Stud. renovación de marca nacional “Narcenatur”. Clase 35. Fecha de concesión 1/07/01
- Título de concesión de marca nacional “Narcenatur”. Clase 35ª. Concesión renovación 29/03/10
- Título de concesión de marca nacional “Narcenatur”. Clase 41ª. Concesión renovación 29/03/10
- Resolución alcaldía “Cesión de infraestructuras de agua titularidad municipal” a la cdad. de usuarios de Bustongo, en Sorrodiles de Cibeá. Resolución 14/05/10.
- Ctdo. acuerdo pleno de 24/06/10 “Donación de obras pictóricas para la Casa Municipal de Cultura. Dña. Conchita García GARCIA.
- Autorización a D. José María Gayo García y D. José Raúl Álvarez para autorización para uso compartido de caseta en el Polígono Industrial de Tebongo. 11/08/10

- Acuerdo de alteración de la descripción catastral Monte de Las Tiendas zona 13 Polígono 001 Parcela 09001 Paraje de camino. 03/01/10
- Acuerdo de alteración de la descripción catastral Monte de Las Tiendas zona 00 Polígono 021 Parcela 09401 Paraje de camino. 03/01/10
- Ctdo. acuerdo pleno de "Otorgar nombre de calle en Corias". Pleno 28/10/10.
- Resolución autorización para uso de local en Edificio de Servicios c/ Pintor Luis Alvarez a la Federación de Peñas de la Pólvora. 23/11/10.
- Reversión a favor del Ayto. de Local cedido a Aprovican en la Escuela de Limés. J.G.L. 23/09/10.
- Ctdo. acuerdo pleno "Aceptación de vehículos y maquinaria cedidos por la Consejería de Economía y Hacienda". Pleno 30/12/10.
- Compra material Ortoprotésico para Servicio de Préstamo de Ayudas Técnicas (Programa Rompiendo Distancias). 28/12/10

## AÑO 2011

- Contrato compra de maquinaria a HIJOS DE CELSO FDEZ S.L. por importe de 30008,16 €. 19/01/11
- Escritura de compra-venta de fincas a Familia Flórez sitas en El Reguerón. J.G.L. 19/01/11
- Resolución de alcaldía de 03/02/11 aceptación de cesión gratuita de D. Carlos Castro Mdez y Dña. Amparo Álvarez Álvarez de finca rústica sita en Cibuyo.
- Escritura de cesión y aceptación terrenos para ampliación de camino de acceso al Cementerio de Limés. J.G.L. 10/03/11
- Informe Técnico Municipal Medio Ambiente en relación obras de pavimentación en camino público en Lorante y Rozas. 04/04/11
- Resolución autorización uso escuela de Genestoso por los vecinos de la parroquia para actividades culturales y sociales. 29/04/11.
- Copia parcial del Acta de Reorganización de la propiedad de la Zona de Concentración Parcelaria de Caldevilla de Rengos.
- Relación escuelas de propiedd municipal.
- Resolución cesión temporal de local en el Centro de Empresas de Obanca a Sdad. de cazadores de Cangas del Narcea. 17/05/11

Seguidamente el Sr. Alcalde concede nuevamente la palabra al Sr. Secretario para que proceda a la lectura de los artículos 24 y 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de cuyo contenido quedan enterados los asistentes.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Luis Fontaniella Fernández, siendo las 12:48 horas, se da por finalizado el acto y se levanta la Sesión para cuya constancia se extiende la presente Acta de la que, como Secretario, CERTIFICO.

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE,